GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones!

DICTAMEN AII-N° 12/2023

A : Doctor Hugo Javier Ferreira Boquet, Gobernador
Departamento de Misiones

CC : Lic. Agustín Barreto, Secretario de Obras Públicas.
: Abg. José Ayala, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Lic. Quintín Nicolás González, Auditor Interno
Gobernación de Misiones.

Objeto **EMITIR DICTAMEN SOBRE PEDIDO DE PRORROGA DE PLAZO, CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 21/2022 "CONSTRUCCIONES DE VARIAS OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES" LOTE Nº 02_ID Nº 414412. LPN Nº 22008-22-216451**

ANTECEDENTES

En fecha 23 de mayo de 2023, la Auditoría Interna recibe el pedido de la solicitud de prórroga de plazo, motivado por la inclemencia del tiempo (lluvias) ocurrida entre los meses de agosto de 2022 hasta Mayo de 2023, razón por la cual fueron suspendidas las actividades durante la permanencia del mal tiempo y su incidencia en los días posteriores. Dichas suspensiones han motivado el retraso en el proceso de avance de la obra en cuestión.

El contrato Nº 21/2022, fue firmado con el Ing. Blas Antonio López Portillo, correspondiente a la LP Nº 22008-22-216451, Lote Nº 02, ID Nº 414412, por un total de ***Gs. 4.434.650.482 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos Guaraníes)***, que incluye un total de 11 (once) obras en distintos lugares del departamento, de carácter plurianual 2022-2023.

De acuerdo al informe de la Arquitecta Norma Medina (Fiscal de Obras), la solicitud por parte de la representación de la empresa fue presentada en fecha 18 de mayo de 2023, en la que solicita la prorroga por el término de 60 días corridos para culminar las obras que se halla en retraso por efectos de las lluvias. Igualmente se agrega al expediente el informe de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, para cotejar los días lluvias y las cantidades caídas en la zona de obra.

RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES

El artículo **3° del Decreto 1249/03**, reza lo siguiente "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad.

El Artículo 4° del mismo decreto atribuye como tarea al Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Artículo 62, párrafo 1, de la Ley 2051/03: Dispone cuando existe un **CONVENIO MODIFICATORIO EN OBRAS PÚBLICAS**. En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, ***siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original,*** reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

ANÁLISIS y CONCLUSIONES

El contrato original N° 21/2022; constituye varias obras dentro departamento y la totalidad de los mismos fueron afectados por el problema la contingencia climática (lluvias). El monto global del contrato asciende a **Gs. 4.434.650.482 (Cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y dos Guaraníes),** según LP-22008-22-216451 del 03 de agosto de 2022. ID 414412 Contrato Plurianual 2022 y 2023.
De acuerdo al informe de del fiscal de obras, la cantidad de días afectado por las lluvias caídas en la zona fue un total de 106 (ciento seis), no obstante recomienda la cantidad 60 (sesenta), teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, página Nº 96, Apartado A.5 que dispone la siguiente "*Limite de inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 (veinte) días por mes. Las lluvias y sus consecuencias en las obras estarán debidamente justificadas presentado documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC). Por cada días de lluvia 2 a 5 mm se otorgará 1 día de prorroga; por lluvias de 6 a 20 mm se otorgará 2 días de prórroga y lluvias mayores a 21 mm se otorgarán 3 días de prorroga*"

Igualmente al pedido se le acompaña el registro de lluvias caídas expedido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil de nuestro país, cuyo detalle es la siguiente:

DETALLE DE LLAUVIAS CAIDA EN LA ZONA				
MESES	LLUVIA CAIDAS	DIAS SUSPENSION LABORAL	CANTIDAD SUSPENSION ESTABLECIDA	CANTIDAD MENSUAL
AGOSTO	Entre 2 a 5 mm	1	1	1
SETIEMBRE	Entre 2 a 5 mm	1	1	
SETIEMBRE	Entre 6 a 20 mm	2	4	
SETIEMBRE	Mayor a 20 mm	3	9	14
OCTUBRE	Entre 2 a 5 mm	2	2	
OCTUBRE	Entre 6 a 20 mm	4	8	
OCTUBRE	Mayor a 20 mm	4	12	22
NOVIEMBRE	Entre 2 a 5 mm	1	1	
NOVIEMBRE	Entre 6 a 20 mm	0	0	
NOVIEMBRE	Mayor a 20 mm	2	6	7
DICIEMBRE	Entre 2 a 5 mm	1	1	
DICIEMBRE	Entre 6 a 20 mm	2	4	
DICIEMBRE	Mayor a 20 mm	1	3	8
ENERO	Entre 2 a 5 mm	1	1	
ENERO	Entre 6 a 20 mm	1	2	
ENERO	Mayor a 20 mm	1	3	6
FEBRERO	Entre 2 a 5 mm	1	1	
FEBRERO	Entre 6 a 20 mm	1	2	

FEBRERO	Mayor a 20 mm	0	0	3
MARZO	Entre 2 a 5 mm	3	3	
MARZO	Entre 6 a 20 mm	2	4	
MARZO	Mayor a 20 mm	3	9	16
ABRIL	Entre 2 a 5 mm	1	1	
ABRIL	Entre 6 a 20 mm	3	6	
ABRIL	Mayor a 20 mm	3	9	16
MAYO	Entre 2 a 5 mm	0	0	
MAYO	Entre 6 a 20 mm	3	6	
MAYO	Mayor a 20 mm	3	9	15

La obra en cuestión tiene plazo de vencimiento el 13 de junio 2023, en el caso de concederse el plazo de 60 (sesenta) días, deberá computarse desde el día siguiente vencida el plazo inicial de vencimiento; la nueva fecha de culminación sería: 12 de agosto de 2023

RECOMENDACIÓN

EN BASE AL EXPEDIENTE ANALIZADO, LA AUDITORÍA INTERNA SUGIERE AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:

a) **AUTORIZAR** la **ADENDA Nº 1** de ampliación del plazo por el término de **60 (Sesenta)** días corridos, de conformidad a lo sugerido por la Secretaria de Obras, a fin de compensar la suspensión de los trabajos por efecto de las lluvias caídas en la zona, durante los meses agosto de 2022 a Mayo de 2023.----------
b) **Ampliar**: La vigencia de la **"Póliza de Seguros"** relacionado a fiel cumplimiento de contrato, en el caso de la que la cobertura tenga el mismo vencimiento de contrato vigente.----------
c) **Remitir:** a la U.O.C. para regularizar el proceso de la formalización de la Adenda modificatoria solicitada e informar a la DNCP.----------
d) **Agregar**: todos los antecedentes al expediente y remitir a la Secretaria de Hacienda para su archivo correspondiente.----------

Es mi Informe

San Juan Bautista Misiones, 31 de Mayo de 2023

GOBERNACIÓN DE MISIONES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • AUDITORIA INTERNA

Lic. Quintín Nicolás González
Auditor Interno
Gobernación de Misiones

nmm
Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
Primer Intendente casi Monseñor Rojas – San Juan Bautista Py
nmrarquitecta@gmail.com

A: Dr. Javier Ferreira, Gobernador de Misiones

Para: Lic. Agustín Barreto

C.C. Abog. José Ayala, Director UOC

C:C. Lic. Quintín Fernández, Auditor Interno

Fecha: 23 de mayo de 2023

Referencia: Solicitud de prórroga del plazo por inclemencias del tiempo y sus efectos.

Empresa Contratista: ING. BLAS LOPEZ PORTILLO

Contrato de adjudicación No. 21/2022, CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO - LOTE 2 - ID 414412.

Vista la nota presentada por el representante legal de la Empresa, en fecha 18 de mayo de 2023, en la que solicita la prórroga del plazo de ejecución de 60 dias por lluvias y sus efectos.

Y considerando los informes mensuales presentados por la Empresa Contratista y los informes de la DINAC acumulados.

La fiscalización analiza y dictamina cuanto sigue:

Lote No. 07, ID 414412./	
Plazo de ejecución contractual	300 días corridos
Acta de inicio de Obra	17 de agosto de 2022
Vencimiento ordinario del plazo de ejecución	13 de junio de 2023
Solicitud presentada a la Gobernación para prórroga del plazo de ejecución.	18 de mayo de 2023
Registro de precipitaciones de la DINAC del Departamento de Servicios Meteorológicos e hidrológicos para el público, mas las notas mensuales presentadas por la Contratista.	Mensualmente

Lluvias 2022				
AGOSTO	**SETIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
1 día de lluvia con más de 2mm	1 día con más de 2mm	2 días con más de 2mm	1 día con más de 2mm	1 día con más de 2mm
	2 días con más de 6mm	4 días con más de 6mm		2 días con más de 6mm
	3 días con más de 21mm	4 días con más de 21mm	2 días con más de 21mm	4 días con más de 21mm
1 día de prórroga	**Total 14 días de prórroga**	**Total 20 días de prórroga**	**Total 7 días de prórroga**	**8 días de prórroga**
Lluvias 2023				
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**
1 día de lluvia con más de 2mm	1 día con más de 2mm	3 días con más de 2mm	1 día con más de 2mm	
1 día de lluvia con más de 6mm	1 día con más de 6mm	2 días con más de 6mm	3 días con más de 6mm	3 días con más de 6mm
1 días con más de 21mm		3 días con más de 21mm	3 días con más de 21mm	3 días con más de 21mm
Total 6 días de prórroga	**Total 3 días de prórroga**	**Total 16 días de prórroga**	**Total 16 días de prórroga**	**15 días de prórroga**

Totalizan 106 días según Registro de la DINAC, prorrogables.

nmm
Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
Primer Intendente casi Monseñor Rojas – San Juan Bautista Py
nmrarquitecta@gmail.com

La fiscalización recomienda lo solicitado por la Contratista de 60 días de prórroga justificada por lluvias y sus efectos, a solicitud de la misma.

La fiscalización de Obras de la Gobernación tuvo en cuenta lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones Pag. 66, apartado A.5: ¨Límites de inclemencias del tiempo.

Pliego de Bases y Condiciones Pag. 66, apartado A.5: "**Limite de inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 20 (veinte) días por mes. Las lluvias y sus consecuencias en las obras estarán debidamente justificadas presentando documentación probatoria de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DINAC). Por cada día de lluvia de 2mm a 5mm se otorgara 1 día de prórroga. Por cada día de lluvia de 6mm a 20mm se otorgara 2 dias de prórroga. Por cada día de lluvia mayor a 21mm se otorgaran 3 días de prórroga**"; por lo que Ésta Fiscalización considera viable y recomienda la prórroga de los plazos de ejecución de las obras por lluvias y sus efectos, que serán computadas a partir del siguiente día de vencimiento del plazo de ejecución de Obra.

Se adjuntan documentos

ES MI INFORME

ARQ. NORMA MEDINA

FISCALIZACION

Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
Primer Intendente casi Monseñor Rojas – San Juan Bautista Py
nmrarquitecta@gmail.com

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de todos

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2022

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1								0,0	36,0	0,0	0,0	
2								0,0	20,6	0,0	0,0	
3								1,0	0,0	0,0	0,0	
4								0,0	0,0	0,0	0,0	
5								0,4	0,0	47,0	0,0	
6								8,2	0,0	8,0	0,0	
7								0,0	0,0	0,0	0,0	
8								0,0	0,0	0,0	0,0	
9								6,5	0,0	1,5	0,6	
10								0,0	0,0	6,6	5,4	
11								0,0	0,0	5,0	0,0	
12								0,0	0,0	0,0	45,4	
13								0,0	0,0	0,0	0,0	
14								0,0	0,0	0,0	-	
15								0,0	0,0	20,0		
[redacted]								0,0	0,0	0,0		
17								0,0	0,0	0,2		
18								0,0	21,0	0,0		
19								0,0	13,7	66,6		
20								0,0	0,0	61,6		
21								0,0	0,0	0,0		
22								0,0	0,0	0,0		
23								0,0	0,0	0,0		
24								0,0	0,0	0,0		
25								0,0	0,0	0,0		
26								0,0	0,0	33,4		
27								0,7	0,0	0,0		
28								2,4	25,9	1,4		
29								0,0	4,0	15,0		
30								0,0	0,0	4,0		
31								0,0		0,0		
Total								19	121	270	51	
Máx. 24h								8,2	36	66,6	45,4	
Día Máx.								6	1	19	12	

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. Mario Nicolini Amarilla
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Publ.
DMH - DINAC

Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
Primer Intendente casi Monseñor Rojas – San Juan Bautista Py
nmrarquitecta@gmail.com

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2022

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13,00"	57° 08' 02,90"	131 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1									36,0	0,0	0,0	30,4
2									20,6	0,0	0,0	0,0
3									0,0	0,0	0,0	0,0
4									0,0	0,0	0,0	0,0
5									0,0	47,0	0,0	0,0
6									0,0	8,0	0,0	-
7									0,0	0,0	0,0	0,0
8									0,0	0,0	0,0	0,1
9									0,0	1,5	0,6	0,0
10									0,0	6,6	5,4	0,2
11									0,0	5,0	0,0	0,0
12									0,0	0,0	45,4	11,0
13									0,0	0,0	0,0	0,0
14									0,0	0,0	0,0	0,0
15									0,0	20,0	0,0	0,0
16									0,0	0,0	0,0	0,0
17									0,0	0,2	0,0	0,0
18									21,0	0,0	0,0	0,0
19									13,7	66,6	0,0	0,0
20									0,0	61,6	40,2	0,0
21									0,0	0,0	0,4	0,0
22									0,0	0,0	0,0	0,0
23									0,0	0,0	0,0	-
24									0,0	0,0	0,0	0,0
25									0,0	0,0	0,0	3,0
26									0,0	33,4	0,0	0,4
27									0,0	0,0	0,0	13,0
28									25,9	1,4	0,0	-
29									4,0	15,0	0,0	
30									0,0	4,0	0,0	
31										0,0		
Total									121,2	270,3	92,0	58,1
Máx. 24h									36	66,6	45,4	30,4
Día Máx.									1	19	12	1

Lic. Diana Rocío Valdez
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

nmm
Consultora & Constructora

Cirilo Gil 323- Asunción Py. 0981558145 / 0213382836
Primer Intendente casi Monseñor Rojas – San Juan Bautista Py
nmrarquitecta@gmail.com

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO Paraguay
NACIONAL de todos

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

"REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES	26° 40' 13.00"	57° 06' 02.90"	131 m s.n.m.n

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	3,7	0,0	8,4							
2	0,0	0,0	-	0,0	41,6							
3	3,8	0,0	37,2	0,0	1,0							
4	0,0	0,0	0,0	0,0	15,6							
5	0,0	0,0	0,0	27,0	21,4							
6	0,0	0,0	0,0	2,0	13,2							
7	0,0	0,0	0,0	0,0	45,6							
8	0,0	0,0	7,2	0,0	0,0							
9	0,0	0,0	-	0,0	0,0							
10	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							
11	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							
12	15,2	0,0	0,0	21,0	0,0							
13	28,7	1,8	0,0	23,2	-							
14	0,0	1,0	31,6	0,0	0,0							
15	0,0	0,0	-	0,0	0,0							
16	0,0	-	4,6	10,0	0,0							
17	0,0	0,0	4,7	0,0	0,0							
18	0,0	0,0	0,8	0,0	-							
19	0,0	0,1	0,0	0,0								
20	0,0	0,0	0,0	0,0								
21	0,0	0,0	0,0	0,0								
22	0,1	4,4	-	-								
23	0,0	12,4	0,0	0,0								
24	0,0	0,0	0,2	7,0								
25	0,0	0,0	0,0	12,2								
26	0,0	0,0	0,0	0,0								
27	0,0	0,0	0,0	0,0								
28	0,0	0,0	0,0	0,0								
29	0,0		13,0	0,0								
30	0,0		60,0	0,0								
31	0,0		0,0									
Total	47,6	19,7	163,2	102,4	147							
Máx. 24h	28,7	12,4	60,0	27	45,6							
Día Máx.	13	23	30	5	7							

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación